



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/1128
S/18143
10 junio 1986

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones

Tema 21 del programa

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS

A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 9 de junio de 1986 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle el texto del "Mensaje de Panamá" emitido por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo al concluir la reunión celebrada con los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica el 7 de junio de 1986 en la ciudad de Panamá.

Solicito a usted hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) David SAMUDIO, Hijo
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Mensaje de Panamá de fecha 7 de junio de 1986

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, integrantes del Grupo de Contadora y de su Grupo de Apoyo, reunidos en la ciudad de Panamá los días 6 y 7 de junio de 1986, declaran:

1. Su satisfacción por la histórica reunión de los cinco Presidentes centroamericanos en Esquipulas, el reciente 25 de mayo, durante la cual ratificaron su respaldo al proceso de Contadora y la voluntad de suscribir el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. En este sentido recogen la expresión de los cinco Presidentes centroamericanos en Esquipulas: "la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos".
2. Que en las últimas semanas se ha desarrollado un conjunto de negociaciones a fin de concluir los aspectos pendientes del Acta de Paz. Teniendo en cuenta las posiciones manifestadas por los cinco países en dichas negociaciones el Grupo de Contadora ha formulado una nueva propuesta del Acta que contempla de manera equilibrada los intereses de las partes. Esta versión revisada ha sido entregada en la fecha acordada a los Cancilleres de los cinco países centroamericanos invitados a Panamá.
3. Esta propuesta, como las anteriores, nunca ha pretendido convertirse en instrumento que fuerce las voluntades soberanas de las partes más allá de lo que son sus legítimos intereses. Pero estimamos que una conciliación de esos intereses en torno a propuestas de paz, seguridad y democracia, es no sólo del más alto interés de Centroamérica sino de toda la región.
4. Que el Grupo de Contadora ha tenido y tiene dos objetivos primordiales. El primero es el de prestar su activa colaboración en la elaboración de un tratado de paz que regule de manera justa y equilibrada las relaciones entre los Estados centroamericanos. El segundo es identificar las condiciones básicas para que dicho tratado de paz pueda ser suscrito, cumplido y respetado por las partes. Resulta claro que ambas tareas son complementarias: un tratado sin condiciones de aplicabilidad constituye una ficción y las condiciones sin una formalización jurídica no alcanzan para obligar de manera permanente a las partes.
5. Que en consecuencia sería ilusorio pensar que la exclusiva redacción de un proyecto de tratado resuelve la crisis. Es también necesario avanzar en la creación de las condiciones adecuadas para la firma del Acta de Paz.
6. Que en el Mensaje de Caraballeda, apoyado por los cinco países centroamericanos, se realizó un esfuerzo tendiente a identificar aquellas condiciones que deberían constituir las bases permanentes para la paz, la democracia y la seguridad en América Central.

7. En dicho Mensaje se establecieron diez bases y nueve acciones que deben tener plena vigencia.
8. Para avanzar en el proceso de Contadora y alcanzar el objetivo final de la paz, es imperativo que se acepten tres órdenes fundamentales de compromiso:
- a) Que no se permita la utilización del territorio nacional para que desde el mismo se agreda a otro país o se dé apoyo militar o logístico a fuerzas irregulares o grupos subversivos;
 - b) Ningún país debe constituirse en miembro de alianzas militares o políticas que amenacen directa o indirectamente la paz y la seguridad en la región, insertándola en el conflicto Este-Oeste;
 - c) Que ninguna Potencia apoye militar o logísticamente a las fuerzas irregulares o grupos subversivos que actúan o puedan actuar en los países de la región o utilice o amenace con utilizar la fuerza como medio para derrocar a un gobierno del área.
9. Que la paz deberá consolidarse en la región a través de la vigencia de la democracia pluralista, que significa el ejercicio del sufragio universal efectuado mediante elecciones libres y periódicas, supervisadas por organismos nacionales independientes, pluripartidismo de forma tal que se permita la representación legal y organizada de todo pensamiento y acción política de la sociedad. Gobierno de mayorías, asegurando las libertades y derechos básicos de todos los ciudadanos y respetando aquéllos de las minorías políticas dentro del orden constitucional.
10. Que ese esfuerzo de paz deberá ser acompañado por una contribución efectiva al desarrollo económico y social de Centroamérica, al cual la América Latina se declara dispuesta a impulsar e invita a los demás miembros de la comunidad internacional a sumarse a ese esfuerzo.
11. Que los ocho países del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo reiteran a todos los países de la región y a aquéllos con intereses y vínculos en ella su disposición para prestar sus buenos oficios entre todas las partes involucradas en estos compromisos. En tal sentido, están dispuestos a analizar con las partes la manera como se deberían producir las verificaciones necesarias, en quién recaería dicha función y cómo se garantizará el cumplimiento de los compromisos que se asuman.
12. Que teniendo presente todas estas cuestiones afirman su convicción de que la nueva propuesta de Acta de Contadora, que hoy se presenta formalmente a los países centroamericanos, puede y debe propiciar una conclusión rápida y eficaz del proceso negociador.

La consecuente vigencia del Acta en el más breve plazo y su implementación con las garantías adecuadas es el único camino para una paz justa y efectiva en Centroamérica, aspiración de toda la comunidad internacional y en especial de todos los latinoamericanos.